POLICIA

ANEXO I

PLIEGOS BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE
Policía de San Juan, Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.
Nota: Al momento de completar la DDJJ Anexo II del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar GOBIERNO DE SAN JUAN, SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO DE SAN JUAN (Gob. de San Juan SESyOP- Policía de San Juan).

ARTÍCULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección, COMPULSA ABREVIADA N.°18/2025, tramitada en Expediente N° 1601-000701-2025-EXP-GC, con presupuesto oficial $8.400.000,00 (PESOS: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100),.
Modalidad de contratación: Compra Cerrada.

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente llamado tiene por objeto la adquisición de 10 (diez) motosierras de motor a combustión de 2 tiempos de 45,5c.c. o superior, longitud de la espada o sable de 45cm o 18", con repuesto de cadena original, espada y lima para afilar, solicitados por la Dirección Bomberos D-9 de la Policía de San Juan. Según lo detallado en pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizarán válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTÍCULO 6°.- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL
Se deberá presentar **"folletería"** en el ítem cotizado, a fin de identificar el producto mediante su nombre, marca, modelo, calidad, nombre del fabricante, procedencia, entre otros datos de interés, los que serán necesarios al momento del análisis de los elementos ofertados. Lo solicitado debe ser incluido con la documentación en **Sobre N° 01)**.
La falta de cumplimiento de lo establecido en el presente no provoca el rechazo en forma automática de la oferta. No obstante, deben ser completados en el plazo de 2 (dos) días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente, si transcurrido ese plazo no se han completado, las ofertas serán consideradas inadmisibles.

ARTÍCULO 7°.- GARANTÍAS
Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Circular Conjunta N° 002-OCC-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión).
En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán contener: Deberán ser completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público –Policía de San Juan. C.U.I.T N° 30-99901516-2 tipo de contratación, numero de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la provincia de San Juan. Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratados, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que venza el contrato.

Escaneado con CamScanner

Aceptación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan, renunciando a otros fueros provinciales y nacionales. Certificación de firmas del emisor de la póliza, adendas o endosos por escribano público (identidad) Legalización de certificación por el colegio de escribano de la jurisdicción que corresponda.

ARTÍCULO 8°.- IMPORTANTE "PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL"

Al constituir la Garantía por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un seguro de caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:

A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el artículo 4° del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan: admin.policia@sanjuan.gov.ar . En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rótulo que indique como Garantís de Oferta y número de expediente, en el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma.

Esto conforme lo establecido en la Resolución N° 0292-MHF-2020 de fecha 30/10/2020. El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el artículo 7°, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

ARTÍCULO 9°.- MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización la "moneda nacional", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 10°.- LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en Central de Policía, ala sur 1° piso Departamento Administración, División Licitaciones, sito en calle Entre Ríos 579 (s) Capital. La fecha y hora límite para presentar la oferta será el día viernes 18 de julio de 2025 hasta las 09:00 hs, **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA**.

ARTÍCULO 11°.- APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en Capital establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 12°.- MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el termino de 30 (treinta) días hábiles contados desde la fecha de apertura del proceso, quienes para mantenerla deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro del término de 2 (dos) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido la falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que se deje de ser considerado en el procedimiento de contratación. El desistimiento por parte del oferente de la oferta presentada, antes de la expiración del término de mantenimiento de la oferta, implica la perdida de la garantía constituida.

ARTÍCULO 13°.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Compulsa Abreviada es de 20 (VEINTE) DÍAS hábiles, contados a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Pliego único de Bases y Condiciones.

En caso de no indicar en la oferta "Plazo de Entrega", será considerado para su propuesta el establecido por la administración en éste Artículo.

Lugar de entrega de elementos adjudicados: Dirección Bomberos D-9, sito en calle Mendoza y Mary O´ Graham, Departamento Capital, Provincia de San Juan.

ARTICULO 14°.- LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por renglón o por grupo de renglones teniendo en consideración la oferta más conveniente para el Organismo Contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio, la capacidad técnica, la experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 15°.- FORMA DE PAGO

De acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, única Factura por la entrega total de los elementos Adjudicados, conforme al Artículo 32°, último párrafo.

Escaneado con CamScanner

POLICIA

ARTÍCULO 16°.- FACTURACIÓN

La factura y remito deben ser emitidas a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN C.U.I.T. 30999015162.

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

a) Cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) Constatación de comprobantes con CAE.

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

POLICIA DE SAN JUAN
DIVISION
LICITACIONES

HECTOR D. GALLARDO C.
OFICIAL INSPECTOR
2° Jefe de División Licitaciones
POLICÍA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner

POLICIA

ANEXO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Policía de San Juan		**COMPULSA ABREVIADA N° 18/2025** **EXPEDIENTE N° 1601-000701-2025-EXP-GC** **RESOLUCIÓN N° 1017-JP-2025** **OBJETO: Adquisición de 10 (diez) motosierras, con capacidad de cilindro 45.5 o superior, longitud del sable 45cm o 18", solicitados por la Dirección Bomberos D-9 de la Policía de San Juan.**		**APERTURA** **18/07/2025 09:00hs**	
N° de renglón	Cantidad	**ARTÍCULOS**	**Marca**	**P. Unitario**	**P. TOTAL**
01	10	MOTOSIERRA DE MOTOR A COMBUSTION DE 2 TIEMPOS DE 45,5c c. O SUPERIOR, LONGITUD DE ESPADA O SABLE DE 45cm o 18", CON REPUESTO DE 1 CADENA ORIGINAL, ESPADA Y LIMA PARA AFILAR.....			

NOTA: EL PRECIO TOTAL SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRAS Y NÚMEROS.

ARTÍCULO 2°.-GARANTÍA DE BIENES:
Indicar tipo y plazo de garantías de los elementos cotizados y servicio postventa - repuestos.

POLICIA DE SAN JUAN
DIVISION
LICITACIONES

HECTOR D. GALLARDO C.
OFICIAL INSPECTOR
2° Jefe de División Licitaciones
POLICIA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner